

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2024/3767 *Admisión a trámite del Proyecto de Actuación de planta de digestión anaeróbica y generación de biometano con biogás en la Parcela 209 del Polígono 3 del T.M. de Mengíbar.*

Anuncio

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de solicitud de autorización previa de una Planta de Digestión Anaeróbica y Generación de Biometano con Biogás en la Parcela 209 del Polígono 3, T.M. de Mengíbar (Jaén), se convoca, por plazo de un mes, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

- Proyecto de Actuación presentado con fecha en el registro de entrada de este Ayuntamiento de 15 de julio de 2024 (nº de registro E-RE-2118)
- Entidad promotora de la actuación: ECOMET JAÉN SL con CIF B-10999373.
- Situación, emplazamiento y delimitación de los terrenos que son objeto de cualificación: Parcela 209 del Polígono 3 del Catastro de Rústica de Mengíbar con referencia catastral 23061A003002090000UL sita en el Paraje conocido como "Chaparro".
- Finca registral: 18658.
- Objeto de la actuación: Autorización previa de una Planta de Digestión Anaeróbica y Generación de Biometano con Biogás en la Parcela 209 del Polígono 3, T.M. de Mengíbar (Jaén).
- Clasificación del suelo: Rústico.
- Duración de la cualificación de los terrenos: Ilimitado, advirtiéndose que el cese de las actividades que se desarrollan en la misma durante más de cinco años seguidos dará lugar, previa audiencia al interesado, a la pérdida de la vigencia de la autorización con obligación de restituir los terrenos a su estado natural.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Mengíbar, 13 de agosto de 2024.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.